



COMUNICADO DE PRENSA

Respetando la discrecionalidad del señor Fiscal General de la Nación y sin el ánimo de coadministrar, rechazamos vehementemente las manifestaciones públicas realizadas por él en diferentes medios de comunicación respecto a la capacidad laboral de los servidores de la Fiscalía General de la Nación para desempeñar su función constitucional y legal para lo cual fueron nombrados. La institución cuenta con personal capacitado, con especializaciones, maestrías y doctorados en reconocidas universidades del país y fuera de él, capaces de asumir grandes retos.

Es de público conocimiento que la Fiscalía General de la Nación cuenta con funcionarios idóneos en áreas especializadas para desarrollar su actividad a cabalidad, con suficiente conocimiento para establecer en qué casos se estaría o no frente a delitos de Lesa Humanidad o Crímenes de guerra, conforme al DIH y cuál sería la línea de investigación a seguir en estos casos.

El señor Fiscal General ha querido justificar la contratación de personas ajenas a la institución bajo el argumento de que no existe dentro de la misma personas capacitadas y con los títulos necesarios, capaces de asumir el reto de adelantar grandes investigaciones en contra de las estructuras criminales que delinquen en nuestro territorio, nada más alejado de la realidad, pues se le olvida al señor Fiscal que durante años, estos Fiscales con su Policía Judicial y ganando apenas el sueldo que les corresponde, le han puesto el pecho a la brisa, incluso a costa de sus propias vidas.

El “grupo” bandera del señor Fiscal General, es decir, la Unidad Nacional de Análisis y Contexto, perdió su brújula desde el momento mismo en que el cerebro que la creó abandonó la institución, sin embargo, su trabajo pudo reorientarse en su momento con resultados positivos reforzando la institución con más Fiscales de planta, Policía Judicial y personal Asistencial, cosa que se anunció pero nunca se hizo efectiva, por lo que de antemano se sabía cuáles serían los resultados.

Señor Fiscal, los temas banderas de su administración (priorización de casos y contextos) aún están por desarrollarse y los resultados por verse, pero se acaba el tiempo y nada de esto se dará pronto. Existe mucha burocracia dentro de la institución que la inmoviliza, la desarticula y le quita dinamismo, cuando hay más directivos que subalternos que cumplan con la misión institucional.

Medellin, 24 de septiembre de 2015

JUNTA DIRECTIVA UNISERCTI